



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00781410- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Bibl. María Luz Chaves por la cual solicita justificación de inasistencia, con goce de sueldo, en el cargo nodocente que desempeña en esta Facultad, el día 27 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita esta justificación para asistir y participar del Encuentro Quién es quién 2024: Innovación y Tecnología, organizado por ABUC;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Chaves se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico en la Biblioteca Elma K. de Estrabou;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud;

Que la Directora de la Biblioteca Elma K. de Estrabou eleva las presentes actuaciones con opinión favorable;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 97º inc. "i" y el artículo 124º del Decreto 366/06;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR la inasistencia, con goce de sueldo, a la agente MARÍA LUZ CHAVES, legajo 39530, en el cargo categoría 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico que desempeña en la Biblioteca Elma K. de Estrabou de la Facultad, el día 27 de Septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.

